

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**PROCESO CAS N°090-2023
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
UN (01) ESPECIALISTA - 2****I. GENERALIDADES****1.1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Especialista – 2 para desarrollar los aspectos legales y actividades derivadas de las labores de control que disponga el Gerente del Órgano de Control Institucional - OCI, en el marco de la normativa de control gubernamental, a fin de coadyuvar al cumplimiento de las metas del OCI y atender los encargos recibidos de la Contraloría General de la República.

1.2 Dependencia solicitante

Órgano de Control Institucional

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos

1.4 Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31131, "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público"
- Procedimiento Interno de Selección de Personal de Osinergmin (PI-74-rev 2).
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°065-2020- SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la virtualización concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- Ley de Presupuesto del Sector Público
- Marco de la Ley N° 30742 - Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y sus modificaciones.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	- No menor de cinco (05) años de experiencia general en entidades públicas o privadas. - No menor de tres (03) años de experiencia específica en funciones equivalentes, desde nivel de Analista o su equivalente. - No menor de tres (03) años de experiencia específica en el sector público en funciones equivalentes, desde nivel de Analista o su equivalente.
Competencias	Orientación al cliente, orientación a resultados y trabajo en equipo.
Formación Académica	Título universitario en Derecho. Con colegiatura y habilitación profesional vigente
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomado o curso no menor de 120 horas acumuladas en auditoría de cumplimiento y/o servicios de control específico y/o servicio de control concurrente y/o determinación de responsabilidades administrativas funcionales, civiles o penales y/o contrataciones del Estado y/o derecho penal y/o derecho civil y/o derecho administrativo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimientos técnicos en normas generales de control gubernamental, presupuesto público, gestión pública, Sistema Nacional de Abastecimiento, contratación pública, derecho civil, penal y administrativo u otros de acuerdo con la misión de la Entidad. Office (Word, Excel, Power Point, nivel intermedio) e Inglés (nivel Básico)
Otros	No tener incompatibilidades de acuerdo con la Directiva N° 020-2020-CG/NORM y sus modificatorias.

Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en la página web institucional, mediante las Bases del concurso, instructivos y a través de las publicaciones respectivas.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Las funciones a desarrollar son:

1. Ejecutar las labores de control que le asigne el Gerente del OCI, acorde a los procedimientos establecidos, con la finalidad de que estas cuenten con toda la documentación sustentatoria, evidencia y criterios correspondientes.
2. Integrar los equipos de planeamiento, formulación y ejecución de las carpetas de control, con la finalidad de emitir los servicios de control previstos.
3. Participar en la ejecución de los informes resultantes de las labores realizadas, de conformidad con las normas que regulan la labor de los órganos del Sistema Nacional de Control y otras aplicables, a fin de asegurar la coherencia lógica y jurídica de las condiciones, conclusiones y recomendaciones elaboradas.
4. Emitir opinión legal en aspectos puntuales derivados del ejercicio del Control Gubernamental y/o Gestión Pública, con la finalidad de brindar sustento técnico a la Gerencia del OCI y a las Comisiones de Auditoría en sus decisiones.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

5. Participar en el rol Abogado en los servicios de control posterior, a fin de dar el sustento legal correspondiente en la identificación de las responsabilidades administrativas funcionales, civiles o penales que pudieran ser identificadas, debiendo sustentar sus opiniones en las instancias que así lo requieran.
6. Elaborar y referenciar, de forma organizada, los papeles de trabajo de los servicios de control y servicios relacionados a su cargo a fin de garantizar el sustento y evidencia documentaria de la labor realizada.
7. Brindar atención y orientación personalizada a los ciudadanos, respecto a las solicitudes de información recibidas y encargos legales previstos en la norma, evaluando y/o canalizando las denuncias o reclamos recibidos, con la finalidad de atender la demanda de control.
8. Efectuar el control de calidad de las labores que le fueran asignadas, para garantizar el cumplimiento de las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.
9. Participar en la ejecución de las actividades relacionadas al cumplimiento de normativas, reglamentos institucionales, sistema integrado de gestión, presupuesto, planes operativos y estratégicos de su área, según las políticas y procedimientos dispuestos para tal fin, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de su área y/o dar cumplimiento a la normativa legal vigente.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería Órgano de Control Institucional Calle Bernardo Monteagudo N° 222 – Magdalena del Mar
Duración de contrato	Hasta el 31.12.2023, con posibilidad de renovación, de acuerdo a normativa vigente
Remuneración mensual	S/ 9 300 (Nueve mil trescientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (**)**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
0	Registro de convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)	08 de junio de 2023	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y en la página web institucional: www.osinergmin.gob.pe	Del 09 al 22 de junio de 2023 (10 días hábiles)	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
2	Inscripción de Postulantes: Recepción de Formato de Hoja de Vida y la Declaración Jurada 1, 2, 3 y 4 vía formulario: https://forms.gle/it8Gfd9aJ4XUwjMfA Para el registro es necesario contar con una cuenta Gmail.	22 y 23 de junio de 2023 hasta las 23:59 horas del último día de recepción (según hora indicada en registro de formulario)	Postulantes
SELECCIÓN*			
3	Evaluación del Formato de Hoja de Vida	Hasta el 07 de julio de 2023	Comité
4	Publicación de resultados de la selección de Formatos de Hoja de Vida y envío de correo electrónico a los candidatos aptos para la siguiente etapa**	10 de julio de 2023	GRH
5	Evaluación virtual de Conocimientos	11, 12, 13 y 14 de julio de 2023	GRH
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos **	14 de julio de 2023	GRH
7	Presentación de Formato de Hoja de Vida con documentos de sustento y Declaraciones Juradas 1, 2, 3 y 4, según lo indicado en las Bases del concurso a la siguiente dirección: e_curricular2@osinergmin.gob.pe Colocar en el asunto: Evaluación curricular CAS 090-2023_APELLIDOS Y NOMBRES	17 de julio de 2023 hasta las 23:59 horas (único día)	Postulantes
8	Evaluación Curricular	Hasta el 21 de julio de 2023	Comité
9	Publicación de resultados de Evaluación Curricular**	24 de julio de 2023	GRH
10	Verificación de referencias, REDAM, RNSSC y REDERECI o REDJUM	Del 18 al 25 de julio de 2023	Comité
11	Publicación de cronograma de Entrevista Personal y envío de correo electrónico a candidatos convocados **	25 de julio de 2023	GRH
12	Entrevista Personal virtual	26, 31 de julio y/o 01, 02 de agosto de 2023	Comité
13	Publicación de resultados finales**	03 de agosto de 2023	GRH

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL			
14	Evaluación Médica***	04 y/o 07 de agosto de 2023	GRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
15	Suscripción y registro del Contrato	Del 04 al 10 de agosto de 2023	GRH

* Las etapas del proceso de selección se llevarán a cabo de manera virtual o presencial, de acuerdo a lo establecido en la publicación de resultados.

** La publicación de resultados se realizarán en la página web: www.osinergmin.gob.pe

*** La evaluación médica se realizará en conformidad con los mecanismos dispuestos por la entidad.

**** De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional www.osinergmin.gob.pe Los/as postulantes son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso de selección. Las consultas referidas al presente concurso, deben realizarlas mediante el correo electrónico: consultasCAS@osinergmin.gob.pe.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las etapas de evaluación que generan puntaje dentro del proceso de selección, tendrán un mínimo y un máximo de puntos, de acuerdo con lo indicado a continuación:

Evaluaciones	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Peso
Evaluación de conocimientos	14.00	20.00	35%
Evaluación Curricular	16.00	20.00	35%
Entrevista Personal	11.00	20.00	30%
			100%

El puntaje final es el resultado acumulado de las evaluaciones realizadas (evaluación de conocimientos, evaluación curricular y la entrevista personal) multiplicado por sus respectivos pesos, aplicando las bonificaciones correspondientes, de ser el caso

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los/as candidatos/as aprobados/as en la etapa de evaluación de conocimientos deben presentar la Declaración Jurada de Formato de Hoja de Vida con los documentos de sustento de requisitos y condiciones que generen bonificación, de ser el caso, con las Declaraciones Juradas 1, 2 y 3 suscritas, en formato digital comprimido y legible (PDF o JPG), de acuerdo con lo indicado en el numeral 7 del cronograma, publicación respectiva y las Bases del concurso, en la fecha establecida y través del mecanismo virtual señalado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

Por restricciones presupuestales.

Otras debidamente justificadas.